



247317 - ¿Cuál es la evidencia de que el largo máximo del período menstrual es quince días, y cuál es el largo máximo que puede tener el período de pureza ritual?

Pregunta

Le agradecería que mencione la evidencia empleada por la mayoría de los eruditos con respecto al máximo de quince días para el período menstrual y trece o quince (no recuerdo cuánto) de mínimo para el período de pureza ritual. Por favor, mencione también la opinión de la mayoría de los eruditos sobre el período de pureza ritual en detalle, con los versos coránicos o reportes proféticos usados para apoyar sus opiniones, y el nivel de autenticidad de estos reportes.

Además, quisiera saber si es posible que una mujer siga la opinión de que el máximo del período menstrual es quince días, pero seguir la opinión de que el período de pureza ritual no está especificado, cuando una ve que la sangre expulsada tiene esas características, ¿cuenta entonces como menstruación? ¿O quien sigue la opinión de los quince días máximo también debe seguir la opinión de los trece o quince días de período ritual también?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, los eruditos (que Allah tenga misericordia de ellos) difieren acerca de la longitud máxima del período menstrual. El punto de vista de la mayoría es que la duración máxima de los períodos menstruales es de quince días, y cuando superan los quince días de duración se consideran como sangrado vaginal no menstrual (istihádah).

La mayoría de los eruditos citaron como evidencia lo que se considera como normal y natural. Lo natural es que el período de una mujer no dure por más de quince días.

Ibn Qudámah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:



“En nuestro punto de vista, en el Islam se menciona la menstruación en términos generales, sin definirle una duración determinada. Por eso podemos decir que no se especifica ningún límite para esto, ya sea desde un punto de vista lingüístico como desde el punto de vista de la ley islámica. En relación a este asunto, debemos referirnos a lo que se considera normal o natural.

‘Ata’ dijo: “He visto algunas mujeres cuyos períodos menstruales duran un día, y otras cuyas menstruaciones duran quince días”.

Áhmad registró que Iahia Ibn Adam le dijo que escuchó a Sharik decir: “Entre nosotros hay una mujer que regularmente menstrúa por quince días todos los meses”. Fin de la cita de Al-Mugni (1/225).

El shéij Ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Las palabras ‘la duración máxima es de quince días’ se refieren a la duración máxima de las menstruaciones. Ellos citaron como evidencia lo que es usual en estos casos, porque lo normal es que la menstruación no dure más de quince días.

Es más, algo más de ese tiempo significaría que la mayor parte del mes fue ocupada por la menstruación, y no es posible que el tiempo de pureza ritual en la mujer dure menos que el período menstrual.

Así que si la menstruación dura dieciséis días, entonces el período de pureza sería de catorce días, y no es posible que el sangrado pueda durar más tiempo que el período de pureza.

Según los eruditos, si una mujer está sangrando en forma constante y nunca cesa, está sufriendo un sangrado irregular no menstrual (mustahádah), entonces la mayor parte del mes cae bajo la norma del mes entero, y todo lo que exceda los quince días se considera como sangrado vaginal no menstrual. Si una mujer está sangrando por más de quince días, entonces es un sangrado vaginal no menstrual”. Fin de la cita de Ash-Shárh al-Mumti’ (1/471).

En las respuestas a las preguntas No. [5595](#) y [65570](#), declaramos que el punto de vista más correcto entre los eruditos es que no hay ningún período de tiempo máximo o mínimo para las



menstruaciones.

En segundo lugar, los eruditos difieren respecto de la duración mínima del período de pureza entre dos meses. Hemos explicado previamente en la respuesta a la pregunta No. [221997](#) que no hay un tiempo mínimo para este período.

En cuanto a la longitud máxima del período de pureza entre dos menstruaciones, tampoco hay ningún máximo, según el consenso general de los eruditos.

El shéij Muhámmmed al-Amín ash-Shinqiti (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Adwa' al-Baián:

“Hemos declarado previamente en varias ocasiones que no hay un tiempo máximo para el período de pureza (entre las menstruaciones), según el consenso general de los eruditos. An-Nawawi dijo en Shárh al-Muháddab: “La evidencia para el consenso general de los eruditos está basada en lo que es normal en ese caso, porque es algo normalmente experimentado por la mayoría de las mujeres.

Una de las historias asombrosas acerca de este asunto es la que Al-Qadi Abu at-Táyib narró en su comentario. Él dijo: “Una mujer me dijo que su hermana menstruó durante sólo un día y noche todos los años, y ella es saludable y puede quedar embarazada y dar a luz, y su sangrado post parto duró cuarenta días”. Fin de la cita.

Dice en Nail al-Ma'árib bi Shárh Dalil at-Tálib (1/105):

“‘No hay ningún máximo’ significa que el período de pureza entre dos menstruaciones no tiene un tiempo máximo establecido, porque no hay ningún reporte al respecto en las enseñanzas islámicas, y porque hay algunas mujeres que pueden permanecer en la pureza ritual durante un mes, durante tres meses o un año, o por más tiempo que ese, hay algunas mujeres que no menstrúan en absoluto”. Fin de la cita.

Y Allah sabe más.